



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0601-2017-UNAP

Iquitos, 04 de mayo de 2017

VISTO:

La Carta n.º 003-2017-APOV, presentado el 02 de mayo de 2017, por don Álvaro Percy Olarte Velásquez, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Álvaro Percy Olarte Velásquez, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Odontología, solicita al rector autorizar y financiar su viaje a la ciudad de Arequipa, para que participe en el 35º Congreso Nacional y 62º Jornada Anual de la Sociedad Peruana de Prótesis Dental y Maxilo Facial, con la presentación del trabajo de investigación titulado "Factores clínicos asociados a errores más frecuentes en la toma y procesado de radiografías panorámicas, centro de diagnóstico por imágenes clínica odontológica, UNAP 2006 – 2011", que se realizará del 25 al 27 de mayo de 2017, organizado por la Sociedad Peruana de Prótesis Dental y Maxilo Facial, que se realizará en dicha ciudad;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por don Álvaro Percy Olarte Velásquez;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30518 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar, el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Arequipa del **24 al 28 de mayo de 2017**, de don Álvaro Percy Olarte Velásquez, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Odontología, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Otorgar a don Álvaro Percy Olarte Velásquez, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Arequipa y viceversa, dos días de viáticos** por comisión de servicio por capacitación.

ARTÍCULO TERCERO. - Precisar que el docente antes mencionado, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio por capacitación otorgados en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO. - Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017**.



Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist.:VRAC,FO,DGA,OGP,OCARH,Cont,Tes,Abast.,Upp,SG,Int, Arch(2)
mpc.



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL